

IQUIQUE, 20 de junio de 2016.-

DECRETO EXENTO Nº 1235 .-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. Nº 1 de 1980, el Decreto Nº 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, el Decreto 34 de 27.01.2016.-

b.- El Decreto Exento Nº 1004 de 25.05.2016, que otorgó beca funcionarios, a estudiantes que se individualizaron, por período que indicó.

c.- El Memorando Nº 7309 de 17.06.2016 de la Dirección General de Asuntos Estudiantiles, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Modifíquese el Decreto Exento Nº 1004 de 25.05.2016, que otorgó beca funcionarios, a estudiantes que se individualizaron por período que indicó, en el sentido que se indica:

Nombre: Alejandra Donoso Romero, Rut [REDACTED]

Dice: "...Código de Carrera 3795..."

Debe Decir: "...Código de Carrera 3793..."

Nombre: Williams Heredia Salinas, Rut [REDACTED]

Dice: "...Código de Carrera 3744..."

Debe Decir: "...Código de Carrera 3720..."

Nombre: Claudio Barrios Zepeda, Rut [REDACTED]

Dice: "...Código de Carrera 2015..."

Debe Decir: "...Código de Carrera 2248..."

Nombre: Javiera Córdova Olivares, Ru [REDACTED]

Dice: "...Código de Carrera 2284..."

Debe Decir: "...Código de Carrera 2264..."

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y DÉSE CUMPLIMIENTO.



EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General



GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2016.
GSB/ECS/rcc



22 JUN 2016